



13 -17 NOVIEMBRE
2023

XVII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
XII CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
“CONTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE A LA INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA”

CONCURSO DE PRÓXIMA SEDE DEL EVENTO SOMAS 2023
(16 NOVIEMBRE)

Se convoca a las instituciones nacionales de educación superior, investigación y servicio del sector agropecuario, a participar en el Concurso para la Selección de la Sede del XVIII SIMPOSIO INTERNACIONAL y XIII CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTURA SOSTENIBLE, que se realizará en el año 2025.

BASES:

Podrán participar aquellas instituciones educativas, de investigación y servicio al campo interesadas en organizar este evento.

Deberán presentar una solicitud oficial en papel membretado, indicando su interés por organizar el próximo evento, con la firma del titular de la institución.

Las propuestas se enviarán para su estudio y análisis a la presidencia de la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Agricultura Sostenible A.C., y deberán incluir un proyecto en Word o PDF y su presentación en PowerPoint que sustente la candidatura. Pueden incluir material de respaldo como videos e información adicional para constatar la capacidad organizativa de la Institución.

Se debe dirigir la solicitud al Dr. Fabián García González, presidente de SOMAS, al correo electrónico: presidencia@somas.org.mx. La fecha límite para la recepción de propuestas será el 29 de octubre de 2023 a las 24 horas.

La Mesa Directiva dará a conocer las propuestas en el seno de la Asamblea General Ordinaria de los socios, mismas que serán expuestas por un representante institucional en la sesión plenaria, en un tiempo de 15 minutos. La asamblea definirá por mayoría de votos la sede del XVIII SIMPOSIO INTERNACIONAL y XIII CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTURA SOSTENIBLE a celebrarse en el año

2025. La decisión de la Asamblea General será inapelable, y deberá quedar registrada en el acta respectiva. En caso de no recibirse propuestas, o que las propuestas recibidas no cumplan totalmente con las especificaciones de la convocatoria, la Mesa Directiva podrá ampliar el plazo de la convocatoria y decidir la sede mediante votación electrónica de los socios vigentes. Los casos no previstos serán decididos por la Mesa Directiva.

